

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25063 ALBACETE.

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 426/18.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º Fecha de declaración: 15 de mayo del 2019.

4.º Deudor en concurso: SOLUCIONES AMBIENTALES BIOENERGÉTICAS, S.L., CIF B0474567, con domicilio en calle Cornejo, n.º 1 Piso 4 de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º Administración concursal: Doña María Cristina Alcolea Navarro, abogado, con domicilio en Murcia, Avenida Príncipe de Asturias, n.º 43 2.º A y dirección de correo electrónico: crisalcolea@hotmail.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 30 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190033108-1